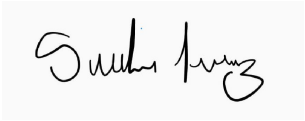
CAPÍTULO 9

GESTIÓN INTEGRAL DE PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y PLANES PARA EL BIENESTAR

INFORME INTEGRAL DE SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO Y CAMPO DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

ELABORADO POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN:

Nombre Completo de los profesionales del equipo de apoyo a la Supervisión	Firma
Jennifer Paola Jiménez Ladino	
Sandra Helena Jiménez Guerrero	
Yury Alejandra Moncada Rodríguez	

REVISADO POR LIDER

Nombre Completo del Líder	Firma
Helena Aldana García	

TABLA DE CONTENIDO

9. GESTIÓN INTEGRAL DE PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y PLANES PARA EL BIENESTAR 1
9.1. SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DEL 01 DE ENERO DEL 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026 2
9.1.1. Insumos 3
9.1.2. Talento Humano 3
9.1.3. Gestión Documental 6
9.1.4. Análisis de Ejecución Programática – Gestión Integral de Programas, Estrategias y Planes Para el Bienestar 7
9.1.5. Planes de Mejoramiento del periodo 01 de enero al 28 de febrero 2026 10
9.1.6. Ejecución financiera del periodo 01 de enero al 28 de febrero de 2026 12
9.2. SEGUIMIENTO EN CAMPO DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026 14
9.3. ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS 14

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1. Talento humano que ejecutó la acción integral e integrada de Gestión Programas, Estrategias y Planes Para Bienestar..... 3
Tabla No. 2. Ejecución programática – Gestión Integral de Programas, Estrategias y Planes Para el Bienestar 7
Tabla No. 3. Planes de mejoramiento del periodo 01 de enero al 28 de febrero 2026..... 10
Tabla No. 4. Ejecución financiera del periodo 01 de enero al 28 de febrero de 2026 12
Tabla No. 5. Seguimientos en Campo del periodo 01 de enero al 28 de febrero de 2026 ... 14

9. GESTIÓN INTEGRAL DE PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y PLANES PARA EL BIENESTAR

"La Gestión Zonal GPEPB GSP-PSPIC, en articulación con la Coordinación Territorial GSP-PSPIC, constituye un eje fundamental para garantizar la salud y el bienestar de la población del Distrito de Bogotá, en tanto permite articular, integrar y coordinar las diferentes acciones sectoriales e intersectoriales bajo un mismo marco estratégico. Su relevancia radica en que asegura coherencia entre las políticas nacionales y distritales, optimiza el uso de recursos y facilita la implementación del modelo de Salud MAS Bienestar, al tiempo que fortalece la capacidad institucional para dar respuesta a las necesidades prioritarias de la comunidad.
La organización de GPEPB se estructura en líneas operativas o subprocesos, que permiten un desarrollo armónico y coordinado, y a su vez se despliegan en líneas operativas y en acciones de bienestar concretas para llevar a cabo las acciones en el territorio. Los subprocesos contemplan la gestión de los programas, estrategias y planes priorizados en salud pública; mientras que las líneas operativas incluyen:

- Desarrollo de capacidades, orientado al fortalecimiento de competencias personales, sociales e institucionales.
- Seguimiento individual para el cuidado colectivo, que permite la actualización de bases de datos, el monitoreo nominal y el seguimiento de indicadores para garantizar atención integral y oportuna.
- Gestión sectorial e intersectorial, centrada en la movilización de acciones conjuntas con otros sectores para impactar determinantes sociales de la salud, promover entornos protectores y fortalecer la gobernanza.
- Gestión de medicamentos, dispositivos e insumos, destinada a asegurar disponibilidad, acceso y control de medicamentos y tecnologías necesarias en los programas prioritarios de salud pública.

Las acciones de bienestar derivadas de estas líneas se materializan en el desarrollo de capacidades institucionales para el manejo de tuberculosis y lepra; el monitoreo de programas de interés en salud pública; la gestión de medicamentos para ETV; el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional; la implementación y seguimiento de la estrategia distrital de salud sexual, reproductiva y materno perinatal; la movilización comunitaria en salud ambiental; la ejecución del plan de salud mental y prevención de violencias; así como el abordaje integral de condiciones crónicas no transmisibles, entre otras En conjunto, esta estructura integral ofrece un marco de acción coherente, participativo y sostenible, que potencia la capacidad del sistema de salud para responder de manera más justa, equitativa y efectiva a los desafíos del presente, en el marco de la política pública y del bienestar social en Bogotá.
Su propósito es garantizar que las políticas, planes y programas de salud pública se ejecuten de manera efectiva, coordinada y participativa, respondiendo a las necesidades específicas de cada zona.

Desde el punto de vista conceptual, esta acción se sustenta en los siguientes conceptos:

- Articulación intersectorial: Coordina acciones entre actores del sistema de salud, entidades gubernamentales, organizaciones sociales y comunidad.

- Planeación territorial: Se basa en el análisis de determinantes sociales, riesgos colectivos y características poblacionales.
- Gestión integral: Incluye componentes técnicos, administrativos, financieros y operativos.
- Participación comunitaria: Promueve la corresponsabilidad y el liderazgo comunitario en la toma de decisiones.
- Seguimiento y evaluación: Monitorea resultados en salud y ajusta estrategias según dinámicas locales.
- Cuidado: conjunto de acciones, actitudes y relaciones orientadas a proteger, mantener y promover la vida y el bienestar de las personas, familias y comunidades.
- Las capacidades personales e institucionales: Abarcan tanto las habilidades técnicas como las competencias emocionales, comunicativas y organizativas necesarias para una gestión territorial efectiva.
- Las modalidades educativas, concebidas como estrategias participativas, reflexivas y transformadoras que permiten el aprendizaje colectivo, el fortalecimiento de liderazgos y la apropiación de herramientas para el bienestar"[1]

El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) se consolida como una estrategia esencial y transversal dentro del abordaje integral de la salud pública, constituye una de las estrategias más efectivas para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles y la reducción de la morbilidad y mortalidad, especialmente en la población infantil y en grupos vulnerables. Desde su creación, el PAI ha contribuido significativamente al control, eliminación y en algunos casos erradicación de enfermedades transmisibles, a través de la administración sistemática y segura de vacunas.

El PAI adquiere una relevancia estratégica en la medida en que la actual administración distrital eleva la salud pública a un eje prioritario de la política pública, integrando el Plan Territorial de Salud (PTS) al Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2024-2028 "BOGOTÁ CAMINA SEGURA". Esta articulación permite ejercer de manera efectiva la autoridad sanitaria y fomentar una gobernanza colaborativa e intersectorial orientada a prevenir, controlar y mitigar riesgos que pueden derivar en enfermedades transmisibles, muchas de ellas prevenibles mediante vacunación.[1]

9.1. SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DEL 01 DE ENERO DEL 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

En el ejercicio de seguimiento retrospectivo desarrollado para la Subred Sur Occidente, por parte del equipo de apoyo a la supervisión, para la vigencia del convenio comprendida entre el 01 de enero del 2026 al 28 de febrero del 2026, se identificaron aspectos relevantes en el desarrollo de las actividades frente a insumos, talento humano, y gestión documental, que se presentan a continuación:

[1] documento operativo "Gestión Integral de Programas, Estrategias y Planes para el Bienestar - Programa Ampliado de Inmunizaciones para MAS Bienestar" vigencia octubre 1 de 2025 a 30 de junio de 2027 en Bogotá D.C.

9.1.1. Insumos

La Subred Sur Occidente cumplió a cabalidad con oportunidad y suficiencia con los insumos definidos por los anexos 6 y 8, para el desarrollo de la totalidad de las actividades dispuestos en el lineamiento operativo. Contaron con el insumo de transporte, recursos tecnológicos, misceláneos, papelería, comunicaciones, elementos de protección personal e insumos de identificación institucional como chaquetas y carnet, lo cual fue verificado a través de actas o planillas de entrega de estos.

9.1.2. Talento Humano

La Subred, desde el inicio del convenio adelantó los procesos de contratación correspondientes para la consecución de la totalidad del talento humano definido en el lineamiento operativo para el desarrollo integral de las actividades, sin embargo, durante el seguimiento efectuado por el equipo de apoyo a la supervisión, se identificó que se presentó ausencia del talento humano, específicamente de los perfiles profesional especializado 4 profesional universitario 1, Técnico 1 y Bachiller, factor que afectó el desarrollo total de las actividades definidas en el lineamiento.

Se identificó en el seguimiento por parte del equipo de apoyo a la supervisión los siguientes profesionales:

Tabla No. 1. Talento humano que ejecutó la acción integral e integrada de Gestión Programas, Estrategias y Planes Para Bienestar

Acción de Bienestar	Talento humano programado	Perfiles que ejecutan la acción de bienestar	Formación Académica
136 Desarrollo de capacidades institucionales para el manejo integral de la Tuberculosis y lepra.	4	Profesional Universitario 2 (2)	Enfermera Y Bacterióloga
137 Monitoreo de indicadores de los Programas locales de Tuberculosis y Lepra.	2	Técnico 1 (1)	Técnico de Sistemas
138 Gestión del cuidado (participación de instancias sectoriales) en Tuberculosis y Lepra.	4	Profesional Especializado 4 (1) Profesional Universitario 2 (1)	Profesional De Enfermería Especialista en Auditoria y Psicología
139 Gestión de medicamentos para los programas locales de Tuberculosis y Lepra.	6	Técnico 1 (3)	Auxiliar De Enfermería
140 Desarrollo de capacidades personales e institucionales para el manejo integral de ETV	2	Profesional Universitario 2 (1)	Profesional De Enfermería
141 Gestión y control de medicamentos del Programa de ETV	2	Técnico 1 (1)	Auxiliar De Enfermería
143 Desarrollo de capacidades personales e institucionales orientadas a la seguridad alimentaria y nutricional	6	Profesional Especializado 4 (1) Profesional Universitario 1 (2)	Nutricionistas

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Acción de Bienestar	Talento humano programado	Perfiles que ejecutan la acción de bienestar	Formación Académica
144 Seguimiento individual para la atención integral en salud de la malnutrición	3	Profesional Especializado 4 (1) Profesional Universitario 1 (2)	Nutricionistas
145 Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones que impacten en los determinantes sociales de la seguridad alimentaria y nutricional	3	Profesional Especializado 4 (1) Profesional Universitario 1 (2)	Nutricionistas
149 Desarrollo de capacidades personales e institucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo de la estrategia distrital de bienestar en Salud Sexual Reproductiva y Materno perinatal para la población del Distrital	2	Profesional Universitario 1 (1)	Profesional De Enfermería
150. Seguimiento Individual para el cuidado colectivo a partir de la gestión y seguimiento nominal a casos identificados para salud sexual, reproductiva y Materno perinatal para la reducción de riesgos y desenlaces negativos en salud	2	Profesional Universitario 1 (1)	Profesional De Enfermería
151 Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones sinérgicas que impacten determinantes sociales relacionados con la salud sexual, reproductiva y materno perinatal.	2	Profesional Universitario 1 (1)	Profesional De Enfermería
152 Gestión de dispositivos médicos de Salud Sexual para fortalecer prácticas de autocuidado en población de riesgo y población general en acciones de prevención combinada. SUBREDES	2	Profesional Universitario 1 (1)	Profesional De Enfermería
153 Desarrollo de capacidades sociales para la movilización de actores comunitarios en la abogacía de la Salud Ambiental	6	Profesional Especializado 4 (3)	Ambiental Y La Psicopedagoga
154 Gestión institucional para liderar el cambio climático en salud para Hospitales verdes y saludables	6	Profesional Especializado 4 (3)	Ambiental Y La Psicopedagoga
155 Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones que impacten en los determinantes sociales de la Salud Ambiental	6	Profesional Especializado 4 (3)	Ambiental Y La Psicopedagoga
156 Fortalecimiento de capacidades personales e institucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo del plan de salud mental y sus diferentes componentes (humanización, prevención de la conducta suicida, violencias, seguridad vial)	6	Profesional Especializado 4 (3) Profesional Universitario 2 (1)	Abogacía Y Psicología
157 Desarrollo de espacios de autocuidado con talento humano del sector salud que desarrolla acciones con salud mental, violencias y seguridad vial.	6	Profesional Especializado 4 (3) Profesional Universitario 2 (1)	Abogacía Y Psicología

Acción de Bienestar	Talento humano programado	Perfiles que ejecutan la acción de bienestar	Formación Académica
158 Desarrollar capacidades personales, sociales e institucionales para el abordaje integral de las condiciones crónicas no transmisibles con actores del sector salud y otros sectores	1	Profesional Universitario 1 (1)	Profesional En Fonoaudiología
159 Gestión sectorial e intersectorial para el abordaje integral de las condiciones crónicas no transmisibles. (Profesional)	1	Profesional Universitario 1 (1)	Profesional En Fonoaudiología
160 Gestión sectorial e intersectorial para el abordaje integral de las condiciones crónicas no transmisibles. (Técnico)	1	Técnico 1 (1)	Auxiliar De Enfermería
161 Gestión sectorial e intersectorial local del Programa Ampliado de Inmunizaciones	6	Profesional Especializado 4 (3)	Profesional De Enfermería Especializados
162 Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la implementación y operación del PAI en la IPS públicas, privadas.	12	Profesional Universitario 1 (3) Técnico 1(3)	Profesional De Enfermería Y Técnico De Sistemas
163 Desarrollo de capacidades Institucionales para la gestión de la implementación y operación del PAI en sistemas de información	2	Técnico 1(0)	Técnico De Sistemas
164 Gestión Sectorial e Intersectorial para la implementación y operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar	10	Profesional Universitario 1 (4)	Profesional De Enfermería
165 Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar	126	Técnico 1 (117,4)	Auxiliar De Enfermería
166 Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación y registro de estrategias del PAI para MAS Bienestar	16	Bachiller (9,01)	Bachiller
167 Gestión Sectorial e Intersectorial para la implementación y operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar - en el entorno educativo	4	Profesional Universitario 1 (0)	Profesional De Enfermería
168 Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar en el entorno educativo	8	Técnico 1 (10)	Auxiliar De Enfermería
169 Gestión de medicamentos e insumos para la operación de la cadena de frío del PAI	6	Técnico 1 (3)	Auxiliar De Enfermería
170 Gestión de medicamentos e insumos para la operación logística del PAI	NA	NA.1 vehículo isotérmico	NA.1 Vehículo Isotérmico
171 Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación vacunación punto viajero	10	Técnico 1 (5)	Auxiliar De Enfermería

Fuente: Actas de seguimiento retrospectivo del periodo 01 de enero al 28 de febrero 2026 - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E

Se identificó en el seguimiento por parte del equipo de apoyo a la supervisión, que los profesionales contratados por parte de la Subred, contaban con el perfil y la experiencia

definida por el lineamiento, lo cual se corroboró mediante la revisión de la base de talento humano radicada dentro de los compromisos contractuales de la subred y los soportes presentados en el marco del seguimiento retrospectivo, sin embargo, para el periodo verificado no se contó con los perfiles completos generando subejecución en algunas de las acciones de Bienestar.

Igualmente se verificó el pago de honorarios acorde a lo definido en el anexo 9, teniendo como insumo las planillas de pagos de la vigencia del convenio, suministradas por la Subred.

9.1.3. Gestión Documental

La Subred Sur Occidente presentó durante la vigencia el plan de gestión documental, con sus respectivos seguimientos, a través de la radicación de los compromisos específicos del convenio GSP-PSPIC N° 8388233 - 2025 y adicionalmente realizo él envió de manera mensual el avance del proceso a la profesional de apoyo el GSP-PSPIC a lo largo de la ejecución del convenio.

En el informe de la acción integral e integrada se evidenció: la tabla de retención documental, tablas de actualización del FUID (formato único de inventario documental), información actualización por cada componente, nombre de series y subseries o asuntos, nombre del expediente, número del expediente, fechas, unidad de conservación.

La acción integral e integrada de Gestión Integral de Programas, Estrategias y Planes Para Bienestar contó con un espacio físico, ubicado en la sede de Bosa Laureles, se evidenciaron almacenados en las unidades de conservación las carpetas con la respectiva rotulación y de forma organizada, marcada y foliada. Este espacio contaba con termo higrómetro y planilla de seguimiento de humedad y temperatura de los meses de enero y febrero de 2026.
Para cada uno de los meses objeto de seguimiento se evidenció el informe de gestión documental correspondiente a la Gestión Integral de Programas, Estrategias y Planes Para Bienestar para el Bienestar, en el cual se registra el proceso desarrollado para cada una de las intervenciones realizadas. Asimismo, en la sede se verificó que la gestión documental se encuentra organizada y disponible para consulta, actualizado al 28 de febrero de 2026.

Es importante destacar que es responsabilidad de la Subred garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad aplicables a los archivos de gestión documental de cada proceso y de las acciones integral e integrada, de conformidad con la normativa vigente en materia de gestión documental, a fin de asegurar la adecuada conservación de la documentación y preservar su integridad, disponibilidad y consulta.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

9.1.4. Análisis de Ejecución Programática – Gestión Integral de Programas, Estrategias y Planes Para el Bienestar

Tabla No. 2. Ejecución programática – Gestión Integral de Programas, Estrategias y Planes Para el Bienestar

Código PPP Acción de Bienestar	Nombre de la acción de bienestar	Meta periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026			
		Meta total programada periodo	Meta total ejecutada periodo	% ejecución programática periodo	Meta Verificada periodo
136	Desarrollo de capacidades institucionales para el manejo integral de la Tuberculosis y lepra.	4	4	100%	4
137	Monitoreo de indicadores de los Programas locales de Tuberculosis y Lepra.	2	2	100%	2
138	Gestión del cuidado (participación de instancias sectoriales) en Tuberculosis y Lepra.	2	2	100%	2
139	Gestión de medicamentos para los programas locales de Tuberculosis y Lepra.	6	6	100%	6
140	Desarrollo de capacidades personales e institucionales para el manejo integral de ETV	2	2	100%	2
141	Gestión y control de medicamentos del Programa de ETV	2	2	100%	2
143	Desarrollo de capacidades personales e institucionales orientadas a la seguridad alimentaria y nutricional	2	2	100%	2
144	Seguimiento individual para la atención integral en salud de la malnutrición	2	2	100%	2
145	Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones que impacten en los determinantes sociales de la seguridad alimentaria y nutricional	2	2	100%	2
149	Desarrollo de capacidades personales e institucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo de la estrategia distrital de bienestar en Salud Sexual, Reproductiva y Materno perinatal para la población del Distrito	2	2	100%	2
150	Seguimiento Individual para el cuidado colectivo a partir de la gestión y seguimiento nominal a casos identificados para salud sexual, reproductiva y Materno perinatal para la reducción de riesgos y desenlaces negativos en salud.	2	2	100%	2

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Código PPP Acción de Bienestar	Nombre de la acción de bienestar	Meta periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026			
		Meta total programada periodo	Meta total ejecutada periodo	% ejecución programática periodo	Meta Verificada periodo
151	Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones sinérgicas que impacten determinantes sociales relacionados con la salud sexual, reproductiva y materno perinatal.	2	2	100%	2
152	Gestión de dispositivos médicos de Salud Sexual para fortalecer prácticas de autocuidado en población de riesgo y población general en acciones de prevención combinada. SUBREDES	2	2	100%	2
153	Desarrollo de capacidades sociales para la movilización de actores comunitarios en la abogacía de la Salud Ambiental	2	2	100%	2
154	Gestión institucional para liderar el cambio climático en salud para Hospitales verdes y saludables	2	2	100%	2
155	Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones que impacten en los determinantes sociales de la Salud Ambiental	2	2	100%	2
156	Fortalecimiento de capacidades personales e institucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo del plan de salud mental y sus diferentes componentes (humanización, prevención de la conducta suicida, violencias, seguridad vial)	2	2	100%	2
157	Desarrollo de espacios de autocuidado con talento humano del sector salud que desarrolla acciones con salud mental, violencias y seguridad vial.	2	2	100%	2
158	Desarrollar capacidades personales, sociales e institucionales para el abordaje integral de las condiciones crónicas no transmisibles con actores del sector salud y otros sectores	2	2	100%	2
159	Gestión sectorial e intersectorial para el abordaje integral de las condiciones crónicas no transmisibles. (Profesional)	2	2	100%	2
160	Gestión sectorial e intersectorial para el abordaje integral de las condiciones crónicas no transmisibles. (Técnico)	2	2	100%	2
161	Gestión sectorial e intersectorial local del Programa Ampliado de Inmunizaciones	6	5,73369565217391	95,56%	5,73369565217391

Código PPP Acción de Bienestar	Nombre de la acción de bienestar	Meta periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026			
		Meta total programada periodo	Meta total ejecutada periodo	% ejecución programática periodo	Meta Verificada periodo
162	Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la implementación y operación del PAI en la IPS públicas, privadas.	6	5,98369565217391	99,73%	5,98369565217391
163	Desarrollo de capacidades Institucionales para la gestión de la implementación y operación del PAI en sistemas de información	2	0	0%	0
164	Gestión Sectorial e Intersectorial para la implementación y operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar	10	8	80%	8
165	Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar	126	117,174263674614	93%	117,174263674614
166	Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación y registro de estrategias del PAI para MAS Bienestar	16	15,29891304	95,62%	15,29891304
167	Gestión Sectorial e Intersectorial para la implementación y operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar - en el entorno educativo	4	0	0,00%	0
168	Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar en el entorno educativo	16	10	62,50%	10
169	Gestión de medicamentos e insumos para la operación de la cadena de frío del PAI	6	6	100%	6
170	Gestión de medicamentos e insumos para la operación logística del PAI	2,36161100257069	2,36161100257069	100%	2,36161100257069
171	Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación vacunación punto viajero	10	10	100%	10
Total, general		**252,361611002571**	**228,552179021533**	**90,57%**	**228,552179021533**

Fuente: Informes de gestión y Actas seguimiento retrospectivo del 01 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026.- - Subred Sur Occidente E.S.E.

Teniendo en cuenta la información presentada en la tabla anterior se observa que para la vigencia del convenio 8388233 - 2025, presentó una ejecución total del 90,57%, afectada por la subejecución de la no contratación del talento humano para los perfiles; profesional especializado 4 profesional universitario 1, Técnico 1 y Bachiller.

De lo anterior, se precisa que la acción de bienestar (168) presentó una ejecución inferior al 75%.

Seguidamente, se identifica la acción de bienestar (164) con una ejecución entre el 75% y el 89,99%, así como las acciones de bienestar con una ejecución entre el 90% y el 99,99% (161, 162,165 y 166). Finalmente, se destacan las acciones de bienestar (136,137,138,139,140,141,143,144,145,149,150,151,152,153,154,155,156,157,158,159,160, 169, 170 y 171) que alcanzaron una ejecución del 100%, representando un 75% del total de la acción integrada de la Gestión Integral de Programas, Estrategias y Planes Para Bienestar

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 28 de febrero de 2026, la Subred dio cumplimiento a los lineamientos técnicos en algunos de los procesos verificados. Sin embargo, se evidenció una implementación inadecuada de documentos operativos, por lo cual se emitió recomendación y acción de mejora en los siguientes aspectos:

- Para las acciones 164 - Gestión Sectorial e Intersectorial para la implementación y operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar y 167 Gestión Sectorial e Intersectorial para la implementación y operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar - en el entorno educativo del PAI verificar que el reporte del cronograma y la herramienta de seguimiento establecida sean consistentes y correspondan al total de las IPS que hacen parte de la Subred, con el fin de garantizar la integridad y confiabilidad de la información reportada.
- Y por último a la acción 162 - Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la implementación y operación del PAI en la IPS públicas, privadas desarrollada por el perfil técnico 1 Intramurales, realizar un adecuado proceso de organización, preparación y alistamiento para la auditoría, garantizando el archivo y la organización de los correos electrónicos enviados a las IPS y/o al nivel central, con el fin de facilitar su consulta y verificación durante los procesos de seguimiento

9.1.5. Planes de Mejoramiento del periodo 01 de enero al 28 de febrero 2026

Tabla No. 3. Planes de mejoramiento del periodo 01 de enero al 28 de febrero 2026

Código y nombre acción de bienestar y/o intervención Retrospectiva/Campo	Hallazgo	Acciones de mejora	Soportes verificados	Estado	Cumplimiento (SI) /(NO)
Acción de Bienestar 136 Desarrollo de capacidades institucionales para el manejo integral de la Tuberculosis y lepra **Acción de Bienestar 137** Monitoreo de indicadores de los Programas locales de Tuberculosis y Lepra. **Acción de Bienestar 138**	Se identificaron inconsistencias en la información registrada en variables como nombre de acción integral e integrada, metas programadas y ejecutadas, porcentajes de cumplimiento, así como avance cualitativo, por tal motivo, se solicita plan de mejoramiento al proceso de transmisibles con el fin de fortalecer la información registrada y la calidad del dato.	socialización de hallazgos y elaboración de acciones de mejora elaboración del seguimiento del plan de acción del mes de Abril de 2026 con criterios de oportunidad continuidad y calidad Validar información con los criterios de calidad, continuidad y oportunidad correspondientes a los planes de acción de las Acciones de Bienestar relacionadas mediante verificación del avance cuanti y cualitativo de cada actividad.	No aplica para el período	No aplica para el período	No aplica para el período

Gestión del cuidado (participación de instancias sectoriales) en Tuberculosis y Lepra. **Acción de Bienestar 139** Gestión de medicamentos para los programas locales de Tuberculosis y Lepra.		Realizar toma de decisiones frente a las desviaciones presentadas durante la ejecución y seguimiento de los planes de acción.			
Acción de Bienestar 161 Gestión sectorial e intersectorial local del Programa Ampliado de Inmunizaciones	Se evidenciaron hallazgos en el seguimiento, actualización y evaluación del plan de acción PAI por localidad ejecutado por los perfiles del producto 161-Gestion sectorial e intersectorial local del Programa Ampliado de Inmunizaciones, teniendo en cuenta las inconsistencias evidenciadas en el plan de acción, en el cual se identificaron inconsistencias en la información registrada en variables como jornada de vacunación, datos inconsistentes de dosis aplicadas de fiebre amarilla, dado que no se discrimina el total por localidad, meta programada y ejecutada, así como avance de los informes mensuales de las IPS, por tal motivo, se determina solicitar plan de mejoramiento a la acción 161, con el fin de fortalecer el proceso y minimizar los errores presentados durante el seguimiento retrospectivo	Socialización de hallazgos y elaboración de acciones de mejora. Elaboración del seguimiento al plan de acción local del Programa, con criterios de calidad, oportunidad y congruencia. Validar la congruencia y calidad del seguimiento cuali-cuantitativo del plan de acción de las 4 localidades de afluencia del Programa Ampliado de Inmunizaciones realizado de manera mensual. Realizar toma de decisiones frente a las desviaciones presentadas durante la ejecución y seguimiento de los planes de acción.	No aplica para el período	No aplica para el período	No aplica para el período
Acción de Bienestar 164 Gestión Sectorial e Intersectorial para la implementación y operación de	Se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la presencia de espacios en blanco en los registros de diluyentes e insumos en el Kardex	Realizar socialización de hallazgos y elaboración de acciones de mejora Ejecutar Kardex de manera diaria correspondiente a la modalidad extramural, con remisión quincenal a	No aplica para el período	No aplica para el período	No aplica para el período

estrategias del PAI para MAS Bienestar.	ejecutadas por los perfiles del producto 164- Gestión Sectorial e Intersectorial para la implementación y operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar. Las acciones estarán orientadas a garantizar el correcto diligenciamiento, control y seguimiento de la información registrada, asegurando su integridad, trazabilidad y cumplimiento de los procedimientos establecidos.	líderes locales para seguimiento. Establecer revisión de la calidad del Kardex por localidad de manera quincenal Realizar toma de decisiones frente a las desviaciones presentadas durante la ejecución y seguimiento de los planes de acción.			

Fuente: Actas de Seguimiento Retrospectivo del periodo 01 enero al 28 de febrero 2026 - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

En la tabla anterior se evidencia que se solicitaron 3 planes de mejoramiento a las acciones 136,137, 138 y 139 del proceso de Desarrollo de capacidades institucionales para el manejo integral de la Tuberculosis y lepra, Gestión del cuidado, Gestión de medicamentos y Monitoreo de indicadores de los Programas locales de Tuberculosis y Lepra; por inconsistencias en la información registrada en seguimiento al plan de acción con los soportes presentados por la Subred. De igual manera a la acción 161 por información inconsistente entre los soportes presentados y lo evidenciado en el seguimiento al plan de acción en las 4 localidades de la Subred y finalmente, a la acción 164 por inconsistencias en el Kardex implementado por la Subred. El seguimientos al ciclo PHVA se evidenciarán en el informe integral del siguiente período.

9.1.6. Ejecución financiera del periodo 01 de enero al 28 de febrero de 2026

Tabla No. 4. Ejecución financiera del periodo 01 de enero al 28 de febrero de 2026

Código PPP Acción de Bienestar	Período del 01 de enero al 28 de febrero de 2026			Glosas definitivas del 01 de enero al 28 de febrero de 2026		
	Valor total convenio	Valor total ejecutado período	% de ejecución período	Valor criterio glosa total convenio G3	Valor glosa definitivas	% de glosa
136	$ 22.486.272	$ 22.486.272	100%	$ -	$ -	0,00%
137	$ 7.988.544	$ 7.988.544	100%	$ -	$ -	0,00%
138	$ 25.938.112	$ 25.938.112	100%	$ -	$ -	0,00%
139	$ 23.965.632	$ 23.965.632	100%	$ -	$ -	0,00%
140	$ 11.243.136	$ 11.243.136	100%	$ -	$ -	0,00%
141	$ 7.988.544	$ 7.988.544	100%	$ -	$ -	0,00%

Código PPP Acción de Bienestar	Período del 01 de enero al 28 de febrero de 2026			Glosas definitivas del 01 de enero al 28 de febrero de 2026		
	Valor total convenio	Valor total ejecutado período	% de ejecución período	Valor criterio glosa total convenio G3	Valor glosa definitivas	% de glosa
143	$ 15.016.576	$ 15.016.576	100%	$ -	$ -	0,00%
144	$ 15.016.576	$ 15.016.576	100%	$ -	$ -	0,00%
145	$ 10.599.936	$ 10.599.936	100%	$ -	$ -	0,00%
149	$ 7.330.336	$ 7.330.336	100%	$ -	$ -	0,00%
150	$ 2.114.520	$ 2.114.520	100%	$ -	$ -	0,00%
151	$ 2.819.360	$ 2.819.360	100%	$ -	$ -	0,00%
152	$704.840	$704.840	100%	$ -	$ -	0,00%
153	$ 14.694.976	$ 14.694.976	100%	$ -	$ -	0,00%
154	$ 14.694.976	$ 14.694.976	100%	$ -	$ -	0,00%
155	$ 14.694.976	$ 14.694.976	100%	$ -	$ -	0,00%
156	$ 27.664.032	$ 27.664.032	100%	$ 1.921.114	$ 1.921.114	6,94%
157	$ 27.664.032	$ 27.664.032	100%	$ -	$ -	0,00%
158	$ 4.229.040	$ 4.229.040	100%	$ -	$ -	0,00%
159	$ 8.740.016	$ 8.740.016	100%	$ -	$ -	0,00%
160	$ 7.988.544	$ 7.988.544	100%	$ -	$ -	2,89%
161	$ 44.084.928	$ 42.128.260	95,56%	$ -	$ -	0,00%
162	$ 62.872.800	$ 62.701.950	99,73%	$ 733.516	$ 33.516	1,17%
163	$ 7.988.544	$ -	0%	$ -	$ -	0,00%
164	$ 64.845.280	$ 51.876.224	80%	$ 3.242.264	$ 3.242.264	6,25%
165	$ 503.278.272	$ 468.025.881	93%	$ 4.793.126	$ 4.793.126	1,02%
166	$ 50.717.392	$ 48.528.502	95,68%	$ -	$ -	0,00%
167	$ 25.938.112	$ -	0%	$ -	$ -	0,00%
168	$ 63.908.352	$ 39.942.720	62,50%	$ -	$ -	0,00%
169	$ 23.965.632	$ 23.965.632	100%	$ -	$ -	0,00%
170	$ 45.933.334	$ 45.933.334	100%	$ -	$ -	0,00%
171	$ 39.942.720	$ 39.942.720	100%	$ -	$ -	0,00%
TOTAL	**$ 1.207.058.342**	**$ 1.096.628.199**	**90,85%**	**$ 10.690.020**	**$ 10.690.020**	**0,97%**

Fuente: Informes de gestión y glosas definitivas del periodo 01 de enero al 28 de febrero 2026 – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Como se evidencia en la tabla anterior se presentó glosa por criterio G3 Glosa por incumplimiento al lineamiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C relacionados con incumplimiento en los estándares de calidad, representado en un 100% del total de glosas generadas para las acciones de bienestar 156, 162,164 y 165.

Teniendo en cuenta la información presentada en la tabla anterior se observa que para la vigencia del convenio la acción integral e integrada presentó una ejecución total de 90,85%,

dicha ejecución se ve afectada por la glosa definitiva que representó un 0,97% con respecto al valor total ejecutado. Aclarando que luego del proceso de conciliación realizado se mantuvo la glosa por el criterio G3 Glosa por incumplimiento al lineamiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C.

9.2. SEGUIMIENTO EN CAMPO DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

Tabla No. 5. Seguimientos en Campo del periodo 01 de enero al 28 de febrero de 2026

Código -Acción de bienestar	Cantidad de seguimientos r ealizados	Fecha del seguimiento en campo	Hallazgos	Plan mejora	Glosa	Recomendaciones
Acción de Bienestar 139: Gestión de medicamentos para los programas locales de Tuberculosis y Lepra.	1	18 de febrero 2026	No	No	No	No aplica

Fuente: Actas de seguimiento en campo del periodo 01 de enero al 28 de febrero 2026 – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E

Se realizó un (1) seguimiento en campo tal y como se describe en la tabla anterior. En donde, se pudo identificar a Técnico 1 (Auxiliar de Enfermería) de la subred cuyo perfil era acorde a lo solicitado en los lineamientos/o anexos técnicos de la secretaria Distrital de Salud. Portaba su chaqueta y carnet de uso institucional, contaba con insumos descritos en el anexo 8 para desarrollo de las actividades.

9.3. ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	DEFINICIÓN
GPEPB	Gestión Integral de Programas, Estrategias y Planes para el Bienestar
GSP-PSPIC	Gestión de la Salud Pública – Planes de Salud Pública de Intervenciones Colectivas
ETV	Enfermedades Transmitidas por Vectores
PAI	Programa Ampliado de Inmunizaciones
FUID	Formato Único De Inventario Documental
CAPS	Centro de Atención Primario en Salud
REDSAL	Redes Intersectoriales y Comunitarias de Salud Ambiental Locales
IPS	Institución Prestadora de Salud